Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-114-L118.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.697.-
MONTE PATRIA: 25 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.410, de fecha 19.07.2018, el que autoriza "Actividad Recreacional con niños, niñas y jóvenes de la comuna de Monte Patria 2018";
- Pedido de Materiales N°12.608, de fecha 24.07.2018, emitido por DIDECO;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 25.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°12.608, emitido por DIDECO, solicitando la contratación de Traslado en Buses con capacidad para 40 personas, a actividades con niños, niñas y jóvenes de la comuna, en diferentes localidades de la comuna de Monte Patria..
- Bases Administrativas Generales, de fecha 25.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** las siguientes Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública ID 3000-114-L118:

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

"SERVICIO DE TRASLADO EN BUSES, DIDECO"

1. MATERIAS DE LA PROPUESTA

Llámese a participar en la propuesta Pública para la contratación de Servicio de traslado en Buses con capacidad para 40 personas, para organizaciones sociales asistentes a actividad denominada "Actividad Recreacional con niños, niñas y jóvenes de la comuna de Monte Patria 2018".

Las presentes bases tienen como objetivo regular el procedimiento, fijar fechas, plazos, y responsabilidades para el llamado a propuesta pública.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas interesadas.

3. ENTREGA DE BASES

Las bases administrativas y técnicas de la presente licitación serán publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas sobre las bases del llamado a propuesta pública, deberán ser formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas establecidas en la ficha de licitación. No se aceptarán consultas que se no realicen a través del foro inverso del mercado público.

5. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las propuestas se hará vía Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

5. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las propuestas se hará vía Portal www.mercadopublico.cl, en las fechas ahí indicadas.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los antecedentes que a continuación se detallan, deberán ser ingresados en digital, al portal de compras públicas, utilizando los formatos entregados por la Municipalidad de Monte Patria, antes del plazo de cierre establecido en la Ficha de Licitación:

a) Formato de identificación de la persona natural o jurídica que participa de la presente licitación.
b) Formato de declaración jurada simple (no notarial) de aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas en las bases Administrativas.
c) Formato de declaración jurada simple (no notarial) , donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Municipalidad de Monte Patria
d) Especificaciones de la oferta: Documentos que muestran las características técnicas, folletos, marca, modelo, catálogos y/o fotografías, certificado de revisión técnica, licencias de conductor, en cada caso, **a fin que permita verificar su conformidad con las especificaciones técnicas**. No se aceptaran propuestas que no cumplan con la totalidad de lo requerido e informado por el mandante en las especificaciones técnicas, por lo cual, en caso que las propuestas no cumplan o cumplan en forma parcial sus ofertas serán declaradas inadmisibles.
e) Formato oficial de oferta económica indicando el valor de la oferta incluido IVA plazo de entrega, plazo de vigencia de la oferta.
f) Tratándose de personas jurídicas, deberán acompañar una copia escaneada a PDF de su escritura de constitución y en la que consten los poderes del representante, certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior a 60 días a la fecha de apertura de las ofertas, copia Rol Único Tributario de la empresa. No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes se encuentran disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

Se hace presente que la oferta económica al portal deberá ser ingresada en valor Neto a diferencia de lo indicado en el formato oferta económica.

A los proveedores que no adjunten los documentos solicitados se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro "Aclaración de ofertas", excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

7. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El Mandante designará para estos efectos una Comisión Evaluadora, quien será la encargada de revisar y evaluar las propuestas, conforme lo establecido en la Pauta de Evaluación.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá "readjudicar" la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

a) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
b) Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4° de la Ley de Compras o no proporcionar los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

8. ENTREGA DE LOS BIENES

Los proponentes serán responsables de evaluar y ponderar todas las condiciones a fin de cumplir con el plazo ofertado. Se hace presente a los señores oferentes que en ningún caso habrá ampliación del plazo de entrega de los bienes, su incumplimiento habilitará al mandante para cancelar la orden de compra. La entrega debe ser en la Bodega Municipal de Monte Patria, recinto ex estación.

9. VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas deben tener un plazo mínimo de treinta días.

10. CONDICIONES DE LA COMPRA

El pago de la presente licitación se hará en la siguiente modalidad:

- Se cancelará a 30 días contra presentación de Factura, previa recepción conforme de los bienes por parte de la Municipalidad de Monte Patria, con todos los documentos asociados a éste.

- El proveedor debe presentar una Factura emitida a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, Rut N° 69.040.800-7, Dirección: Diaguitas N° 31, Ciudad Monte Patria. Giro: Municipalidad.

Los oferentes deberán considerar en los valores de sus ofertas los intereses y ajustes pertinentes. En todo caso, la oferta se presentará en pesos chilenos, por un monto total y único (la que no contendrá nuevos intereses ni reajustes de ninguna especie).

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Las consultas no formuladas oportunamente en la forma y en el plazo estipulado, darán derecho a la municipalidad a dar por entendido y aceptado todos los antecedentes de la presente licitación, por lo tanto, los señores oferentes no tendrán derecho a reclamos ni indemnizaciones posteriores de ninguna especie.

12. EVALUACION

La Comisión Evaluadora estará conformada por 3 funcionarios municipales, quienes estudiarán las diferentes ofertas recibidas. La evaluación de las ofertas considerará aspectos técnico-económicos, en cada caso se asignarán puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según la siguiente ponderación:

- Precio
- Cumple Requisitos
- Presentación de documentos formales

FACTOR	PONDERACIÓN
Precio	60%
Cumple Requisitos	30%
Presentación de documentos Formales	10%
Total	**100%**

Nota: Puntuación mínima para adjudicar = 75%.

Se adjudicará a aquel proponente que logre el mayor puntaje tras la aplicación de la pauta de evaluación y que logre el mínimo de 75 %. En caso de empate se preferirá aquel proponente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Cumplimiento de Requisitos", de continuar el empate adjudicará aquel que tenga el mejor puntaje en criterio "Presentación de documentos" y de continuar el empate adjudicará aquel que "hubiera ingresado primero la oferta en el portal www.mercadopublico.cl."

Para calcular los criterios de ponderación se atenderá a la siguiente fórmula:

-Precio 60%
El menor precio obtendrá en 60%. Los siguientes se calcularan con la siguiente ecuación:

(Menor Precio *60)/Precio X

-Cumplimiento de Requisitos 30%

Cumple Requisitos	Ponderación
Cumple	30%
No Cumple	0%

-Presentación De Documentos 10%

Los proveedores que presenten todos los documentos solicitados el punto N° 6 de las presentes Bases, obtendrán un 10% del puntaje. Pero aquellos proveedores que no adjunten los documentos solicitados en el punto mencionado, obtendrán 0%, pero se les "podrá", si se estima conveniente, solicitar la documentación a través del Foro Aclaración de ofertas, excepto los documentos solicitados en el punto N°6, letra d) de las presentes bases, ellos serán declarados inadmisibles.

13. CONTRATO

La aceptación de la Orden de Compra será considerada como instrumento contractual, toda vez que se entenderá la aceptación total de lo establecido en las presentes Bases y en la oferta presentada por el proveedor.

15. DETALLE DE SERVICIO

Día 10 de agosto de 2018

- 1 Bus para 40 personas saliendo desde el Palomo, pasando por Hacienda Molles, Los Clonquis, Sol de las Praderas, hasta plaza de Rapel, horario de salida a las 09:30 hrs y regreso a las 13:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde Los Ángeles de Rapel, entrando a Cerrillos de Rapel, Higueras de Rapel hasta plaza de Rapel, horario de salida a las 09:30 hrs. y regreso a las 13:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde El Tayan de Tulahuen, entrando a El Macano hasta Plaza de Tulahuen, saliendo a las 14:00 hrs. y regreso a las 18:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde Chañaral de Caren, entrando a Pulpica Alto y Bajo, la Cisterna y el Cuyano hasta plaza de Tulahuen saliendo a las 14:00 hrs. y regreso a las 18:00 hrs.

Día 11 de Agosto de 2018

- 1 Bus para 40 personas saliendo desde El Maiten, pasando por Pedregal, Colliguay alto, hasta multicancha de Caren, horario de salida a las 09:00 hrs. y regreso a las 13:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde El Coipo, entrando a Semita, hasta multicancha de Caren, horario de salida a las 09:00 hrs. y regreso a las 13:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde Él Tome Alto hasta parque bicentenario de El Palqui, horario de salida a las 14:30 y regreso a las 18:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo de Villa Esperanza juvenil (Villa el Palqui) hasta parque bicentenario, horario de salida a las 14:30 hrs. y regreso a las 18:00 hrs.

Día 12 de Agosto de 2018

- 1 Bus para 40 personas saliendo desde los Morales, pasando por villa 89 hasta atrio iglesia de Chañaral alto, horario de salida a las 14:00 hrs y regreso a las 18:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde Huatulame, pasando por Los Tapias hasta atrio iglesia de Chañaral alto, horario de salida a las 14:00 hrs. y regreso a las 18:00 hrs.
- 1 Bus para 40 personas saliendo desde Chilecito, pasando por Juntas, entrando a Flor del Valle Alto, hasta plaza de armas de Monte Patria, salida a las 14:30 hrs. y regreso a las 18:00 hrs..

Monte Patria, 25 de Julio de 2018.

2. **PROCÉDASE** a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Díaz

ALCALDE

CVOE/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA